ACTA Nro.001

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Reunión Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación de la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL
Código Nro. C2-MDH-INEC-205

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	27 de octubre de 2026
Modalidad:	Presencial

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
Américo Reinaldo Garrido Meneses	Profesional designado por el delegado de la máxima autoridad, quien la preside
Carlos Leonel Loor Gorozabel	Delegado de la unidad requirente
Brayan Xavier Vaca Gallardo	Profesional afín al objeto de la contratación designado por el delegado de la máxima autoridad
Amanda Margoth González Lema	Secretaria quien actúa sin voto

3. ORDEN DEL DÍA

- Dar contestación a las preguntas formuladas por los licitantes y realizar las aclaraciones que correspondan.
- Resoluciones.

4. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

Por secretaría se constata el quórum respectivo, determinándose la presencia de todos sus miembros por lo que se da por instalada la reunión siendo las 15h01.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Profesional designado por el delegado de la máxima autoridad, quien preside el Comité, manifiesta que se ha convocado a la presente reunión para dar contestación a las preguntas formuladas y realizar las aclaraciones que correspondan.

En este sentido, la secretaria pone en conocimiento de los presentes que NO se recibió preguntas del proceso al correo electrónico compras@inec.gob.ec, desde la fecha de la publicación hasta el 27 de octubre de 2026, hasta las 15:00, conforme a la convocatoria del proceso, publicado el 23 de octubre de 2026, en la página web institucional del INEC:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-de-desnutricion-infantil-endi/

El comité considera necesario efectuar las siguientes aclaraciones:

Aclaración 1: En el documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC) y demás documentación de la etapa preparatoria, se aclara en el apartado de "INFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES", en el punto 7 Garantías referente a "Garantía Técnica", menciona lo siguiente:

"***Garantía Técnica:*** *El licitante deberá presentar a la firma del contrato la garantía técnica de confección de las prendas por 12 meses de los bienes requeridos contra defectos de fabricación, manufactura o mal material, la cual entrará en vigencia contando desde la fecha de la entrega recepción correspondiente, que asegure la calidad de los materiales entregados así como plazo para reparar o reemplazar los Bienes será de 10 días calendario contados a partir de la notificación del administrador de contrato."*

Siendo lo correcto:

"Garantía Técnica: *El licitante deberá presentar la garantía técnica de los suministros y materiales de impresión requeridos a la firma del contrato por 12 meses, vigente desde la fecha de la entrega recepción, la garantía deberá cubrir los suministros contra defectos de fabricación y que los mismos sean nuevos, originales, no*

genéricos, no recargados, no remanufacturados o reacondicionados y que asegure la calidad de los suministros y materiales de impresión entregados; así como el plazo para reparar o reemplazar será de 5 días calendario contados a partir de la notificación del administrador de contrato."

Aclaración 2: En el documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC) y demás documentación de la etapa preparatoria, se aclara la sección 3. Formulario de Cotización, en el apartado de "Formulario de Información para la Calificación", numeral 1.3. Requisitos de Calificación, inciso 3, menciona lo siguiente:

"De persistir un empate entre las licitaciones, se definirá por la oferta cuyo valor monetario total de los insumos prestados en los últimos 20 años sea mayor."

Siendo lo correcto:

"De persistir un empate entre las licitaciones, se definirá por la oferta cuyo valor monetario total de la/s experiencia/s presentada/s para los suministros y materiales de impresión en los últimos 20 años sea mayor."

Aclaración 3: En el documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC), se aclara que la numeración de páginas está compuesta por 31 páginas, numeradas desde su carátula.

Aclaración 4: En el documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC), se aclara el apartado "Contenido", menciona lo siguiente:

"…

Contenido

1. Sección - Instrucciones a los Licitantes (IAL) 3
2. Sección 2. Bienes Requeridos 7
3. Sección 3. Componentes y características de los Bienes 16
4. Sección 4. Condiciones del Contrato 22
5. Sección 5. Modelo de Contrato 27"

Siendo lo correcto:

"…

Contenido

1. Sección 1. Instrucciones a los Licitantes (IAL)5
2. Sección 2. Lista de los Bienes – Resumen9
3. Sección 3. Formulario de Cotización10
4. Sección 4. Componentes y características de la cotización18
5. Sección 5. Condiciones del Contrato24
6. Sección 6. Modelo de Contrato29"

Aclaración 5: En el documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC), se aclaran los títulos de las siguientes secciones:

Siendo lo correcto:

En la página 9: ***"2. Sección 2. Lista de los Bienes – Resumen"***.

En la página 18: ***"4. Sección 4. Componentes y características de la cotización"***.

5. RESOLUCIONES

Los miembros del Comité, resuelven:

a) Que la secretaria del proceso solicite a la Dirección de Comunicación Social la publicación del acta en la Página Web institucional.
b) El Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación se auto convoca para la apertura de las cotizaciones, el día 04 de noviembre de 2026, a las 16h00 horas.

A las 16:45 se suspende la reunión y se reinstala el 29 de octubre de 2026 a las 08:00.

Sin otro punto que tratar, se concluye la sesión siendo las 12:00.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros del Comité.

Américo Reinaldo Garrido Meneses
1712192259
Profesional designado por el delegado de la máxima autoridad, quien la preside

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS LEONEL LOOR GOROZABEL

Carlos Leonel Loor Gorozabel
1313909762
Delegado de la unidad requirente

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BRAYAN XAVIER VACA GALLARDO

Brayan Xavier Vaca Gallardo
1721233201
Profesional afín al objeto de la contratación designado por el delegado de la máxima autoridad

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
AMANDA MARGOTH GONZALEZ LEMA

Amanda Margoth González Lema
1003860986
Secretaria